

42068
16 DIC. 2011

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(Nº 36.679)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto del concejal Falcón, mediante el que solicita se declare Artista Distinguido al señor Dante Taparelli.

Fundamenta que: **“Visto** La inquietud planteada por la Asociación de Dibujantes de Rosario, en relación al pedido de declaración de “Artista Distinguido de Rosario” al Sr. Dante Taparelli.

Y Considerando: Que recibimos esta propuesta con un especial entusiasmo y mucha satisfacción.

Que en lo que nos solicita la Asociación de Dibujantes, como ya lo ha hecho con distintas personalidades de la cultura de nuestra ciudad es, sin dudas de lo más acertado.

Que en esta ocasión pretendemos el reconocimiento de un artista que dedicó su trayectoria a nuestra ciudad, trabajando en distintos espacios pero siempre con una mirada particular de la democratización cultural.

Que el Sr. Dante Taparelli es merecedor de que la ciudad a través de sus representantes dé tratamiento y posterior aprobación a este proyecto.

Que Taparelli, nació en Santa Fe en 1955 y en 1979 se radica en Rosario a la que siente como ciudad elegida y sentida. Artista inmerso en diferentes disciplinas, puso su obra como una marca única y más tarde devino en gestor inigualable de la obra de otros artistas a los que puso en valor para el conocimiento y disfrute de todos que transitan las calles de la ciudad.

Que se podrán enumerar cada una de las acciones emprendidas por Taparelli en la ciudad, como artista, como gestor, como diseñador, como funcionario público o como un hombre inquieto que piensa permanentemente en mostrar nuestra riqueza cultural a la vez, que asume al arte como una herramienta que resuelve problemáticas sociales y repara la memoria colectiva.

Cada una de sus propuestas, contiene un alto valor simbólico, un impacto significativo, una mirada sanadora, piadosa, sensible y por sobre todas las cosas inclusivas, tienen lugar en el espacio público, en el de todos, porque sus obras están pensadas y creadas con el propósito de crear ciudadanía, memoria colectiva, cultura.

Existe en el trabajo de Taparelli signos personales que lo muestran como artista y como persona: la generosidad de gestionar espacios públicos y urbanos para mostrar la obra de otros artistas como en el caso de Arte a la Vista, las reproducciones pictóricas a altura en las medianeras, límite simbólico entre lo público y lo privado. Romántica del Boulevard una intervención fotográfica permanente a lo largo del Boulevard Oroño donde rescata las casonas y palacetes derribados del que fuera el Boulevard Santafesino a principios de siglo pasado, toda una exposición de estilos arquitectónicos y modos de vida de la época, estos dos proyectos, como el mismo dice están constantemente siendo, no tienen fin, se agrandan y engrandecen con la participación de vecinos, sector público y privado. No podemos olvidar las 5 bienales de la moda que impulsó no sólo como actividad sino como verdadero aliento a jóvenes y talentosos diseñadores de la ciudad.

Que como artista popular no se desentiende en ningún momento de la virtud transformadora del arte, el ejemplo más fiel de sus principios es la creación del Mercado Retro, El Roperito, anticipa una solución a una problemática instalada en la sociedad en aquellos años difíciles 2001-2002, siempre aprovechando los recursos disponibles, esta iniciativa permitió a muchas familias la generación de ingresos económicos con una actividad digna que hoy ya forma parte del relato de nuestra ciudad.

Que su capacidad de crear señaléticas urbanas inclusivas reafirmando identidad y pertenencia queda totalmente demostrada y sentida con el Mural de la Bandera, al borde de la ciudad, en una de sus entradas mas emblemáticas: la Avenida de los Granaderos, otra

vez en el tapial de 330 metros de largo de la fábrica que da nombre al barrio, La Cerámica, además de su sensibilidad pone en juego su gran capacidad motivadora y conciliadora y vuelve a juntar partes para construir un único símbolo La Bandera, que nos pertenece a todos.

Artista, constructor, hacedor, inventor, mira con ojos de niños y como ellos se encapricha hasta lograr La Máquina de Volar. Buscador compulsivo que encuentra, rescata e instala fuentes olvidadas para perpetuarlas- como la Fuente de las Utopías, en fotografías de novias y quinceañeras o darle la oportunidad a cualquier argentino o extranjero de una imagen póstuma con un ilustre rosarino como el negro Olmedo y recordar otra vez a una escultora rosarina, muy de acá que logra una estatua cercana, amable, humana.

Que la impronta de su creatividad no olvida el valor de las vidas vividas tal es su intención con las visitas nocturnas que desarrolla en el cementerio El Salvador, allí demuestra su vocación de maestro, su insistencia en la educación permanente y en la creación de conciencia para que los rosarinos asuman sus legados patrimoniales. Allí junto al Paseo de los Ilustres, crea Memoribilia, un mural de fotos de ciudadanos anónimos también constructores de esta ciudad, los vuelve a la vida porque los vuelve al recuerdo.

De igual manera, reponer la Virgen emplazada sobre calle Pellegrini, fuera del Cementerio El Salvador, nos indica un camino que advierte sobre la necesidad de comprender “al otro” en la urbanidad.

Que aún sabiendo que lo nombrado es apenas una breve síntesis de sus aportes artísticos, decir que Taparelli no elude la responsabilidad de un artista con sus tiempos, asume su virtud, se hace cargo, no se escinde de su ser político, tal cual lo representa Memora, la obra que está al ingreso del Museo de la Memoria, tracción a pulso, a vida y Memorial, cilindros de bronce tallado con los nombres de los desaparecidos en la más cruenta y dolorosa dictadura militar de nuestro país.

Que en este caso pretendemos, el reconocimiento a un artista devenido en gestor. A un hombre que supo comprender, acercar, revalorizar y proponer en su acción, una obra más propia que la suya misma, y que hoy se traduce en que todos los rosarinos pueden acceder al arte y la cultura, simplemente por el acto de caminar por la ciudad.”

Por todo lo expuesto la comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

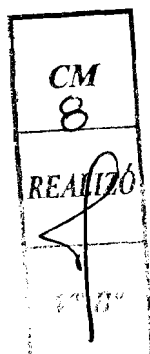
Artículo 1°.- Declárase Artista Distinguido de la ciudad de Rosario al Señor Dante Taparelli en reconocimiento a su vasta trayectoria en la cultura.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción en una sesión especial, con fecha a designar por el Cuerpo, en la misma se entregará diploma al homenajeado más una estatui-lla alusiva a la distinción.

Art. 3°.- El Concejo Municipal, imprimirá postales alusivas a la vasta obra del señor Dante Taparelli.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al DM.

Sala de sesiones, 01 de diciembre de 2011.-



Marisa Pugliani
Secretaria General Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



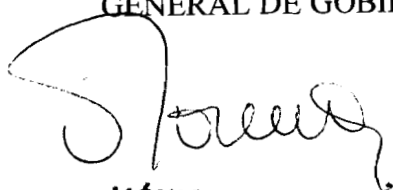
Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 191.848-P-2011-C.M.

///sario, 21 de diciembre de 2011

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN

GENERAL DE GOBIERNO.



MÓNICA PERALTA
Sub-Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

x



Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario